

20 AGO



MODELO DE UTILIDAD

75562

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"DISPOSITIVO PARA EMPALMAR Y/O TENSIONAR ALAMBRES Y SIMILARES"

Solicitante: DOÑA CLARA LACORT JAL DE FERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en BUENOS AIRES (Republica Argentina) calle Maipú, nº 497.

La presente invención se refiere a un novedoso y práctico dispositivo destinado para empalmar entre sí y simultáneamente estirar alambres del tipo utilizado para cercos.

Son conocidos distintos dispositivos para estirar alambres y vincular los mismos entre sí por sus extremos, siendo los más divulgados aquellos conocidos por el nombre de "Torniquetes", consistentes en una armazón metálica en forma de herradura, con sus extremos libres unidos alojando en la oquedad



75562

10

central un rollo giratorio sobre el cual se enhebra un extremo de uno de los alambres a unir y/o tensionar, en tanto que el otro extremo se vincula al torniquete, debiéndose disponer un aparato por cada hilo del alambrado en cada tramo, resultando así una instalación relativamente onerosa. Ello aparte, en la práctica, dichos torniquetes solo pueden ser empleados en oportunidad de su colocación, ya que posteriormente los agentes atmosféricos atacan el material de los mismos produciendo su oxidación, trabando sus partes giratorias de tal manera que hace imposible su ulterior utilización.

15

20

Estos inconvenientes son eliminados mediante el dispositivo que da base a la presente invención, de conformidad con la cual el empalme es realizado sobre una plaqueta complementaria, de bajísimo costo, mediante el uso de un mecanismo de sencilla y económica realización y del cual, el alambrador, solo necesitará disponer de una unidad, la que aplicará en los lugares en que sea requerido empalmar y/o tensionar alambres, retirándola cuando el trabajo se ha completado, quedando los extremos de los alambres perfectamente unidos entre sí, con la intercalación de la plaqueta ya referida y que se podrá adquirir como repuesto en cantidades que sean necesarias.

25

30

Dicha plaqueta se podrá construir preferentemente en chapa estampada con un costo ínfimo.

35

Dada la sencilla y económica realización del dispositivo aludido, puede anticiparse sin lugar a dudas que ha de merecer amplia aceptación e inmediata aplicación en la práctica.

A fin de que esta invención pueda ser comprendida claramente, se la describirá a continuación detalladamente,

7556 230 AG



40 haciendo referencia a los dibujos ilustrativos acompañados a título de ejemplo, sin caracter limitativo y en los cuales.

La Figura 1 ilustra en corte longitudinal al dispositivo de esta invención, junto con una de las piezas de empalme.

La Figura 2 muestra la forma en que deben ser pasados los extremos de los alambres a empalmar y/o tensionar en una de las

45 piezas complementarias de empalme.

La Figura 3, el dispositivo en cuestión, visto en planta.

La Figura 4, la plaqueta de unión convenientemente enhebrada, vista en perspectiva.

La Figura 5, la plaqueta vista desde un extremo.

50 La Figura 6, muestra una perspectiva del extremo del aparato en el que se adaptará la plaqueta de unión.

La Figura 7, muestra el mismo extremo desde su embocadura y, finalmente.

La figura 8, indica la forma como quedan unidos los extremos

55 de los alambres luego de operar el giro sobre la plaqueta con el aparato estirador, mostrando a la plaqueta en corte parcial.

En las distintas figuras los mismos números de referencia indican partes iguales o correspondientes. Como puede verse en los dibujos, el aparato aludido está constituido por el

60 bastidor 1 en cuya parte posterior presenta el asa 2. Sobre el extremo opuesto presenta entre las jambas del bastidor y solidaria a las mismas, la pieza 3 que, en corte, afecta forma de "U" con la zona abierta dispuesta hacia el exterior. Esta

65 pieza de extremo presenta una abertura longiforme 4 que se prolonga hasta las inmediaciones del lomo nº 5. Articulado y montado sobre dicha pieza presenta el brazo 6, capaz de clausurar la embocadura. Este brazo está articuladamente

20 AG

75562



70

montado sobre un perno 7, y sobre el extremo libre del brazo presenta un medio de retención 8 capaz de proyectarse sobre aquél. Complementa el aparato un miembro de tracción 9 con su correspondiente medio de maniobra 10. El miembro de tracción aludido está constituido por un rodillo (9) dotado de una abertura 11 capaz de recibir el extremo de un alambre, fleje o similar. Solidariamente montado a dicho rodillo pre-

75

senta una "Rueda de Catalina 12" con su correspondiente trinquete capaz de disponerse hacia uno u otro sentido, a los efectos de operar la rotación del rodillo 9 indistintamente hacia uno u otro lado.

80

La pieza de enlace (figs. 4, 5 y 7) que está constituida preferentemente a partir de una lámina metálica estampada, presenta dos superficies paralelas 13 y 14, escalonadas, separadas por una porción del mismo material 15, virtualmente normal a dichas superficies, estando provistas de por lo menos una abertura 16 dispuesta frente a sendos orificios 17 practicados en respectivas saliente 18, emergentes de los extremos de la pieza, salientes que se encuentran antagónicamente orientadas entre sí, presentando sobre las superficies opuestas a dichas salientes, sendos ganchos 19.

85

90

Para unir y/o tensionar alambres, flejes, etc., p.e. los indicados con las referencias 20 y 21 (figura 4), éstos se enhebran a través de los orificios 17 de la saliente 18 opuesta, pasando por el orificio 16. Uno de los extremos recibe un dobléz (20') contra la saliente 18. El otro extremo 21' se introduce en el orificio 11 del rodillo 9, quedando el tramo 20, que se lo designará "fijo", fuera del orificio de la saliente 18 opuesta a la que presenta el dobléz, mientras que el otro extremo pasa fuera del orificio 17 de la saliente 18

95

75562



100

105

110

115

120

125

donde está retenido al extremo 20', pero a través del orificio 17 de la saliente 18 opuesta. Ambos hilos pasan por la cavidad central 16. Se calza entonces la plaqueta en la pieza 3, tal como se ilustra en la figura 1. El extremo del doblez 20' quedará retenido por el brazo 6, proyectado, cerrando la embocadura y retenido por el cierre 8. A través de una de las escotaduras 22 del mismo brazo 6, pasa el alambre 21 que llega hasta el rodillo 9; traccionando este rodillo desde el medio "ad hoc" 10, se procede al estiramiento del alambre. Cuando se logra la tensión deseada, se procede a hacer girar todo el conjunto hasta invertir la posición inicial, oportunidad en que se procederá a cortar el extremo vinculado al rodillo 9 y atarlo sobre el mismo alambre. De igual manera se procederá respecto al doblez 20', quedando ambos alambres unidos tal como se muestra en la figura 7, ya que al efectuar el giro del conjunto, los ganchos 19 montarán sobre los respectivos tramos de alambre en tensión. Efectuada la atadura y retirado el aparato, el excedente de alambre que quedara arrollado en el rodillo 9, se sacará fácilmente, invirtiendo su sentido de rotación, calzando la pieza oscilante 23 entre un extremo del alambre y el rodillo, quedando así el dispositivo en condiciones de repetir nuevos ciclos de labor.

Es indudable que al ser llevado el presente invento a la práctica, podrán ser introducidas modificaciones en cuanto a ciertos detalles de construcción y/o formas del aparato descrito se refiere, sin que ello implique apartarse de los principios fundamentales que claramente se concretan en las cláusulas reivindicatorias que siguen a continuación:

20 A



N O T A 75562

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España y sus Colonias, debera recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA EMPALMAR Y/O TENSIONAR ALAMBRES Y SIMILARES", de acuerdo con las siguientes,

130

R E I V I N D I C A C I O N E S

135 1ª.- Dispositivo para empalmar y/o tensionar alambres y similares, caracterizado por estar constituido por un cuerpo que afecta forma virtualmente de "U" entre cuyas jambas presenta sólidamente unido un miembro de retención de un medio anexo constituido por una pieza provista de dos superficies paralelas, escalonadas, separadas por una porción del mismo material, virtualmente normal a dichas superficies estando provistas de, por lo menos, una abertura dispuesta frente a sendos orificios practicados en respectivas salientes emergentes de los extremos de la pieza, salientes que se encuentran antagónicamente orientadas entre sí, presentando sobre las superficies opuestas a dichas salientes, sendos ganchos,

140

145

150

teniendo el cuerpo citado en primer término un rodillo capaz de retener un extremo del alambre a unir o tensionar; rodillo que se encuentra giratoriamente montado entre las jambas ya aludidas y que es solidario a una "rueda de catalina" cuyo trinquete está articuladamente montado en un eje fijo solidario a, por lo menos, una de las jambas.

2ª.- "DISPOSITIVO PARA EMPALMAR Y/O TENSIONAR ALAMBRES Y SIMILARES".

Según queda substancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara acompañada de dos hojas de dibujos.

Madrid, 20 de agosto de 1.959.
CLARA LACORT JAL. DE FERNANDEZ
P.P.

80



FIG. 6

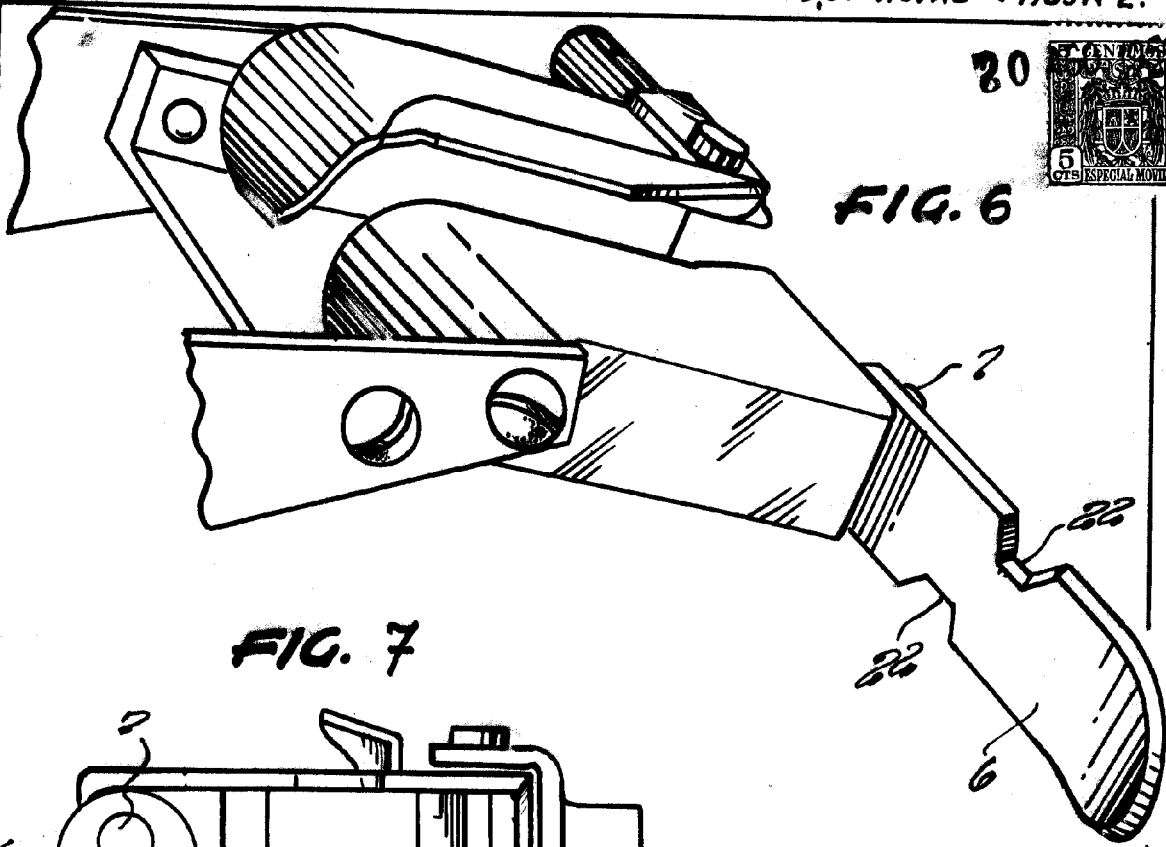
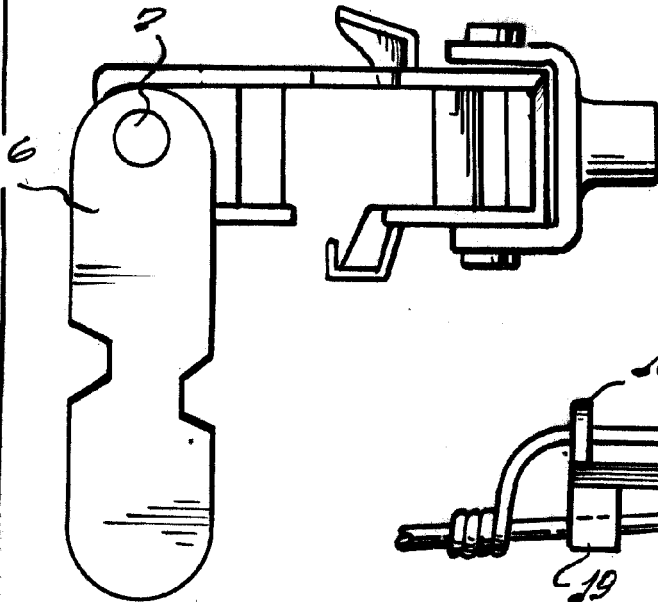
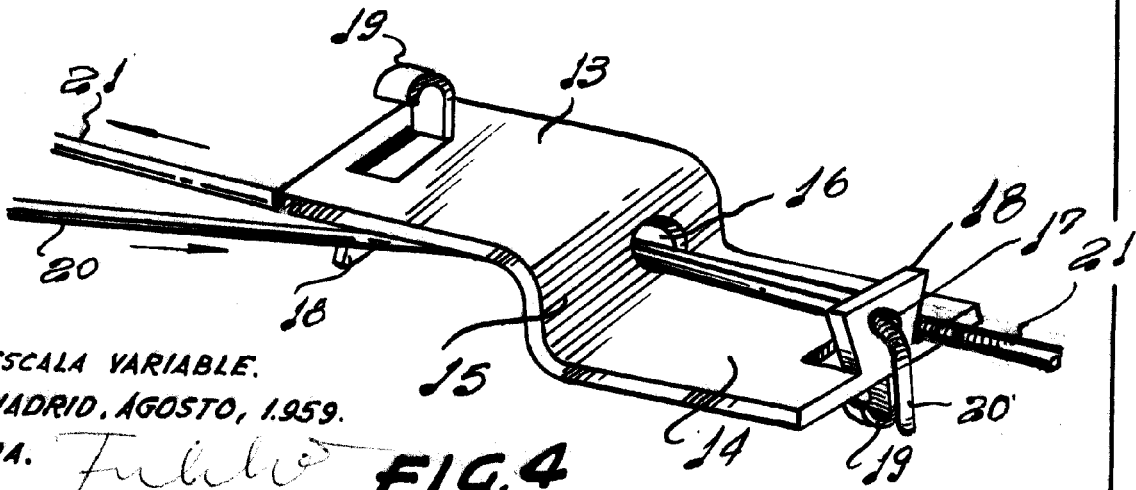
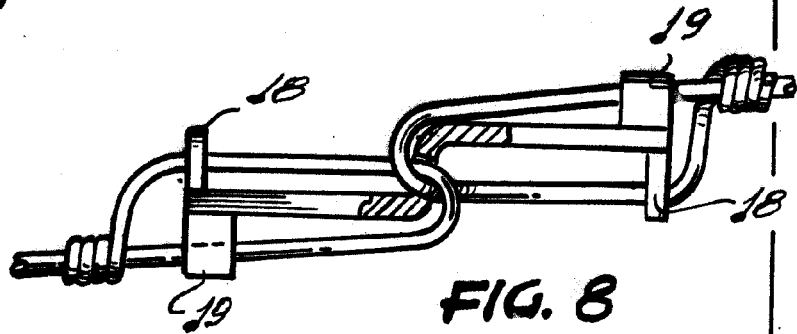


FIG. 7



75562

FIG. 8



ESCALA VARIABLE.
MADRID, AGOSTO, 1959.

P.A. *Fubler* FIG. 4